

ACTA NÚMERO 33-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:20 horas del **DÍA JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes Estudiante: Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto; Estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2016

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 33-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 32-2016**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.2.1 Seguimiento a la Construcción del Auditorio para esta Facultad.
 - 3.2.2 Informe de Disponibilidad de salones de clase, elaborado por la Coordinación Académica de la Facultad.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de modificación de horario del Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez .
 - 4.2 Respuesta de la Directora de la Escuela de Biología en relación a lo solicitado por el Doctor Ryan Isakson.
 - 4.3 Respuesta del jurado de concurso de oposición de la Escuela de Química Farmacéutica al recurso de revisión presentado por la Licda. Sofía Magnolia Marroquín Tintí.
 - 4.4 Solicitud de creación de una plaza de Profesor de 4 HD, para la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
 - 4.5 Revisión del Instrumento para asignar carga académica en esta Facultad.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
 - 5.1 Solicitudes de dispensa del idioma inglés y computación.

5.1.1 Solicitud de la estudiante Andrea Carolina Orozco Andrade.

5.1.2 Solicitud de la estudiante Diana Mabel Barillas García.

5.1.3 Solicitud de la estudiante Stephany Victoria Pérez Ríos.

5.1.4 Solicitud de la estudiante Gabriela Alejandra Reynoso.

6°. Nombramientos

6.1 Bachiller Carlos Estuardo Melgarejo Chupina.

7°. Solicitudes de Licencia

7.1 Sergio Guillermo Pérez Consuegra.

8°. Audiencias

8.1 Solicitud de audiencia de la Comisión de Acreditación de la Escuela de Nutrición.

8.2 Audiencia al Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas.

9°. Acuerdos de Pésame

9.1 Fallecimiento de la Señora María Salomé Galdámez Oviedo, madre de la Señora María Adelina Chiroy Galdámez de Yanes, Secretaria Ejecutiva Jubilada de la Facultad.

10°. Elecciones

10.1 Elecciones de Jurados de Concursos de Oposición de las Escuelas de Nutrición Química y Química Biológica.

11°. Asuntos Varios

11.1 Solicitud de Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- para contratación de un Diseñador Gráfico.

11.2 Caso de los trabajadores sindicalizados del CECON.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 32-2016 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

3.1.1 El miércoles 17 de agosto de 2016 participó Foro de Decanos, donde se informó sobre el establecimiento del Código Único de Identificación –CUI- en todas las dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y sobre proyectos para mejorar la vialidad en el campus central de la Universidad. Al respecto del establecimiento del CUI, se coordinó para que el Departamento de Control Académico

agregue un módulo a su página para que, a partir del 1 de septiembre, todo estudiante que ingrese a la misma debe proporcionar su CUI, para poder continuar sus gestiones.

3.1.2 Se realizaron gestiones con el Señor Rector, con el Jefe de Registro y Estadística y miembros del Departamento de Procesamiento de Datos para que esta Facultad pueda participar en el proyecto piloto que se llevará a cabo a partir de octubre, para gestionar títulos en forma electrónica; para ello es necesario contar con la firma electrónica de Decano.

3.1.3 En la sesión de Directores realizada el 16 de agosto se discutió acerca del proyecto de construcción del anexo del Edificio T-11 y las dependencias que se albergará. Se está llegando al consenso que en el primer nivel de dicho anexo se ubicará: Biblioteca, Centro de cómputo y Oficina de atención a estudiantes; en el segundo nivel se ubicarán laboratorios de docencia y en el tercer nivel laboratorios de investigación. Dichos laboratorios se equiparán como parte del proyecto de equipamiento que fue aprobado por el BCIE.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Seguimiento a la Construcción del Auditorio para esta Facultad

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de agosto de 2016, suscrito el Dr. Carlos Enrique Camey, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala; en el que, para el conocimiento y efectos pertinentes, transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.5 del Acta No. 15-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 10 de agosto de 2016, que dice: Cuarto 4.5, Autorizaciones financieras: Referente a la solicitud de autorizaciones del pago de anticipo del 20% del proyecto "Construcción de un Auditorio para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ciudad Universitaria, Zona doce." **Acuerda: a)** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 132 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobar el pago de un millón setecientos cincuenta mil, trescientos noventa y ocho quetzales con trece centavos (Q.1,750,398.13), desglosados de la siguiente manera: Ciento ochenta y siete mil, quinientos cuarenta y dos quetzales con sesenta y seis centavos (Q.187,542.66), que corresponde al Impuesto al Valor Agregado –IVA- y un millón quinientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco quetzales con cuarenta y siete centavos (Q.1,562,855.47), con cargo a la partida presupuestal 4.3.06.1.01.332, correspondiente al 20% del anticipo del proyecto identificado con el Número de Operación Guatecompras NOG 3161897, denominado "CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA DOCE" del total de proyecto que asciende a Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Noventa Quetzales con Sesenta y Cuatro Centavos (Q.8,751,990.64) a favor de ROBERTO MAURICIO VIDES DOMINGUEZ Y/O CONSTRUCTORA VIDES, **b)** Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Administración y

Auditoría Interna, para que conformen una comisión que dé seguimiento y verifique que el proyecto cumpla con todos los procedimientos establecidos desde el inicio hasta el final de la obra, **c)** Solicitar a la Dirección General de Administración –DIGA-, informe periódicamente lo relacionado con todo el proceso de la obra al Consejo Superior Universitario y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y **d)** Que las instancias correspondientes verifiquen apropiadamente, que al finalizar la obra se cumpla con todos los procesos y requisitos establecidos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Informe de Disponibilidad de salones de clase, elaborado por la Coordinación Académica de la Facultad

Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No.396-2016, en fecha 17 de agosto de 2016, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en el que traslada, para el conocimiento y efectos pertinentes, copia del “Informe: Espacios Académicos: Disponibilidad de salones de clase”, el cual fue elaborado por la Coordinación Académica para utilidad de las comisiones de autoevaluación con fines de acreditación de las carreras de la Facultad.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de modificación de horario del Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez

Se recibe PROV.EB/No.102-2016, en fecha 12 de agosto de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en la que traslada adjunto, oficio con fecha 09 de agosto de 2016, en el que se solicita la modificación de horario de contratación del Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez, docente de la Escuela de Biología durante el segundo semestre del presente año, los cuales se detalla a continuación:

Horario Actual	Cambio de horario únicamente los días viernes
09:00 – 17:00 horas	07:00 – 15:00 horas

Junta Directiva, en apoyo a la Administración Académica de la Escuela de Biología, **acuerda** autorizar el cambio de horario del Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, de manera que el mismo sea de la siguiente forma: lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas, y viernes de 07:00 a 15:00 horas, con vigencia a partir del 04 de julio de 2016 al 30 de noviembre de 2016.

4.2 Respuesta de la Directora de la Escuela de Biología en relación a lo solicitado por el Doctor Ryan Isakson

- **Antecedentes:** En el análisis del caso de la licencia solicitada por el Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza, la Directora de la Escuela de Biología, Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, informó que en el proyecto "The socio-ecological ramifications of boom crops: examining the impacts of Oil Palm Expansion upon food entitlements, waterquality, and household reproduction in Northern Guatemala" el Profesor Isakson fungía como asesor de la tesis de doctorado de una estudiante de nacionalidad rusa quien realizaría el estudio socioeconómico con el involucramiento del Profesor Julio Morales Álvarez, Coordinador de la Estación Biológica y el estudiante de Biología Óscar Rojas, tesista de esta Facultad. Indicó que la Escuela de Biología tuvo conocimiento tardío de dicho proyecto, hasta que fue enviada al correo personal de la Dirección de Escuela una nota de solicitud por el profesor Isakson, pidiendo una carta para justificar gastos por más de 10,000.00 USD, ya que en Canadá se había informado que el dinero había servido para pagar servicios como el uso de la Estación Biológica y otros relacionados con recursos institucionales, lo cual no era verdad.

La anterior información fue conocida en el Punto CUARTO, Inciso 4.8, Sub Inciso 4.8.4 del Acta 27-2016 y al respecto Junta Directiva acordó solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que amplíe la información respecto a la solicitud del Profesor Isakson en cuanto a "justificar gastos por más de US\$ 10,000.00 para pagar servicios como el uso de la Estación Biológica Lachuá y otros relacionados con recursos institucionales"; así también que informe sobre las gestiones realizadas para atender esa solicitud.

- **Asunto:** Se recibe oficio de Ref. EB/No.263-2016, en fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que da respuesta a la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.8, Subinciso 4.8.4 del Acta No. 27-2016, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, en relación de la licencia del Doctor Carlos Enrique Avendaño Mendoza. Al respecto se adjunta tabla que incluye la información reunida a partir de la nota recibida del Doctor Ryan Isakson, Assistant Professor, Center for Critical Development Studies, University of Toronto, vía electrónica.

No.	Referente	Fecha	Situación	No. Anexo	No. Folio
1	Oficio solicitud enviada por Doctor R. Isakson vía electrónica.	Febrero 16, 2016.	Solicitud de constancia de gastos por "servicios como uso de la Estación Biológica Lachuá y otros recursos institucionales".	1	1

No.	Referente	Fecha	Situación	No. Anexo	No. Folio
2	Oficio enviada vía electrónica por el Licenciado Julio Morales Álvarez, Coordinador de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá - EBSLL al Doctor R. Isakson.	Febrero 18, 2016.	Respuesta al oficio enviada por Doctor R. Isakson acerca de solicitud mencionada anteriormente informándole, de parte del consejo asesor de la unidad PIMEL (Programa de Investigación y Monitoreo de la Ecorregión Lachuá) y de la Dirección de Escuela, que su solicitud de aval de gastos no procede.	2	2-3
3	Mensaje electrónico con carta adjunta de explicación	Febrero 22, 2016.	Oficio explicativa enviada por el Doctor Carlos Avendaño que incluye informe del progreso del proyecto "The socio-ecological ramifications of boom crops: examining the impacts of oil palm expansion upon food entitlements, water quality, and household reproduction in northern Guatemala - LACREG".	3	4-11
4	Proyecto LACREG.	Abril, 2014	Proyecto The Socio-ecological ramifications of boom crops: examining the impacts of oil palm expansion upon food entitlements, water quality, and household reproduction in northern Guatemala - LACREG.	4	12-29
5	Informe presentado por Licenciado Julio Morales Álvarez referente al proyecto LACREG.		Se conoce el informe del historial del proyecto LACREG y asuntos relacionados, el cual corresponde al Licenciado Julio Morales Álvarez referenciar cuando responda a los requerimientos del Punto 4.8.5 del Acta No. 27-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad.		

Informa que la Dirección de la Escuela de Biología, no accedió a la solicitud del Doctor Isakson por considerarla improcedente ya que la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá y sus instalaciones desde su creación, han servido de apoyo a la investigación y extensión en la Ecorregión sin cobro alguno por el uso de la casa de investigadores, instalaciones, infraestructura y equipo existente, toda vez las actividades a realizar cuentan con el conocimiento y aval institucional. De tal manera, que las únicas gestiones realizadas por esta Dirección para atender la solicitud del Doctor Isakson fueron revisar nuevamente el proyecto LACREG, solicitar informe al Licenciado Julio Morales Álvarez e instarle para dar respuesta al Doctor R. Isakson de que su solicitud no se atendería por ser improcedente.

Junta Directiva, después de conocer el informe **acuerda**: Dar por recibido el informe de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, y agregarlo al expediente del caso.

4.3 Respuesta del jurado de concurso de oposición de la Escuela de Química Farmacéutica al recurso de revisión presentado por la Licda. Sofía Magnolia Marroquín Tintí

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por los miembros del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que dan respuesta al oficio de Ref.OFC.JDF No.921.07.2016, en relación al recurso de revisión presentado por la Licenciada Sofía Magnolia Marroquín Tintí, en contra del fallo del jurado de concursos de oposición para la plaza No. 60 de la Escuela de Química Farmacéutica manifiestan lo siguiente:

En relación al primer punto en el cual se argumenta que el jurado no entregó la papelería utilizada para tal efecto hacemos constar que toda la papelería, actas y documentos fueron entregados cumpliendo con el artículo 26 del capítulo IV del Reglamento. Los instrumentos utilizados para evaluar cada aspecto se consideraron como herramientas auxiliares y constituyeron una ayuda para obtener un dato e información. El proceso subsecuente a la recolección de datos se refiere a la organización de los mismos para realizar la presentación que permitan visualizar lo que se derivó del análisis y descripción de lo recopilado en el instrumento, por lo que el jurado presentó, según lo establece el normativo, el cuadro resumen y el cuadro general por participante los cuales ponderan las notas asignadas por cada jurado, adjuntando todas las actas y documentación presentada por los participantes y utilizada por el jurado, la cual está avalada por todos los miembros del jurado. Todas las notas fueron presentadas y obtenidas de los instrumentos los cuales sirven de guía para la elaboración de los cuadros. Sin embargo, para que la Licenciada Marroquín Tintí pueda ver todos estos instrumentos y no privarla del derecho de revisión se adjuntan a la presente los instrumentos auxiliares utilizados, de acuerdo a la participación de cada uno de los miembros del jurado. En los otros aspectos las notas fueron consensuadas por todos los miembros del jurado participante en cada una de las actividades, tal como consta en las actas respectivas.

En relación a que existen calificaciones bajas por algunos miembros del jurado en el plan de trabajo y la exposición de clase, cada miembro del jurado apegado al instrumento de evaluación asignó la calificación que consideró respecto a la experiencia de cada uno de los miembros y el área de su especialidad, y lo dejó evidenciado en los cuadros respectivos.

Así mismo se aclara que la Licenciada Marroquín Tintí inició su clase con una dinámica que no se entendió, se extendió del tiempo que tenía asignado para el desarrollo de la clase, errores en el abordaje de la temática, muy dispersa y no mantuvo el hilo conductor de la exposición, se consideró que no tuvo una buena organización de la clase por lo cual obtuvo la calificación respectiva.

Es de resaltar que no se está emitiendo un juicio de valor sobre su experiencia y calidad docente que tuvo durante tres años anteriores como Auxiliar de la Facultad, únicamente lo que se presentó durante el presente concurso, por lo que no es un argumento válido refutar las notas asignadas por el jurado en ese momento muy particular.

Respecto al segundo punto en el currículum vitae a cada postulante se le asignaron los puntos correspondientes como bien lo indica el instructivo. En relación a los estudios de postgrado, el instructivo presenta tres subcategorías: Postgrado distinto a maestría o doctorado se asignan 2 puntos, maestría 3 puntos y doctorado 4 puntos, la postulante como presentó un estudio distinto a maestría se le asignaron 2 puntos, por lo cual la postulante en esa sección no perdió 1.5 puntos netos como hace mención, sino que se asignaron 2 puntos. Al transcribir el cuadro en el acta respectiva hubo un error en las filas de la tabla. Se adjunta la corrección, pero la sumatoria de cada aspecto se mantiene. Solicitamos se adjunte el acta con el cuadro corregido al expediente.

En la sección de otros estudios, se asignan hasta un máximo de 2 puntos a los cursos, seminarios, talleres y congresos relacionados con el área de duración de 40 horas o más, la postulante únicamente presentó 1 curso relacionado mayor de 40 horas, sobre animales de laboratorio, los otros talleres o congresos que presentó no tienen constancia de ser de más de 40 horas, por lo que se le asignaron 0.4 sobre 2 puntos no sobre 5.2 como hace referencia.

En la sección de experiencia en el campo de su profesión, el instructivo establece que por cada año laborado se asigna un punto, la postulante presentó una constancia de experiencia afín al área de 11 meses, siguiendo el instructivo se calcula proporcionalmente para tiempos menores a un año, por lo que se le asignaron 0.9 por los 11 meses, por tanto, se aclara que si se le tomó en cuenta la experiencia que la postulante refiere en su nota, por lo cual no se le están restando puntos.

La experiencia presentada como Auxiliar de Investigación de CONCYT fue considerada en la sección que corresponde a experiencia en investigación, asignándole los puntos en esa sección, y la experiencia pedagógica de igual manera se tomó en la sección que corresponde, la cual obtuvo 2 puntos, que es el máximo en esa sección. Por lo que se demuestra que todas las constancias presentadas según fuera en cada caso, experiencia en el campo de su profesión, experiencia pedagógica y experiencia en investigación fueron contempladas, en ningún momento se le quitaron 1.1 puntos como lo expresa en su nota.

En la sección de méritos universitarios como bien lo dice su nota valora las distinciones académicas, premios y becas obtenidas, en la cual se asigna hasta un máximo de 1.5, las constancias que ella presentó no son consideradas distinciones académicas, no son premios, que la postulante haya obtenido, son cartas de agradecimiento por una

labor realizada, hay una diferencia entre una carta o constancia otorgada por agradecimiento o por un desempeño en un Departamento o colaboración por una actividad en una Asociación de Estudiantes eventualmente, a una distinción académica que es algo ya establecido periódicamente por una Institución de reconocimiento internacional o nacional lo cual no está dentro de lo que ella presentó.

En la prueba escrita objetó 4 puntos por un esquema de resistencia a la insulina, el jurado avala y mantiene la nota asignada por la Jefe del Departamento de Farmacología y Fisiología en virtud de que la postulante esquematizó las causas que pueden generar una resistencia a la insulina, sin embargo fisiológicamente no menciona el receptor ni pérdida de afinidad por el receptor que es la fisiopatología de la resistencia, no explicó el fenómeno en sí, solamente colocó lo que genera la resistencia, además aclaramos que el esquema tenía un valor de 3 puntos, no de 4 puntos, nuevamente muestra equivocación en sus apreciaciones.

Por lo cual reiteramos que no existen anomalías, las notas otorgadas están acordes a lo que la postulante realizó durante el concurso, no juzgan lo que ha realizado en su vida y que el jurado se ha apegado a los reglamentos y normas por lo que ha garantizado transparencia y justicia en el trabajo realizado en dicho proceso y en anteriores que le ha correspondido evaluar, generando procesos transparentes y justos.

Junta Directiva, tomando en cuenta que, en el Punto CUARTO, Inciso 4.13 del Acta 32-2016 se conoció el desistimiento de la Licenciada Sofía Magnolia Marroquín Tintí, en contra del fallo de jurado de concursos de oposición de la Escuela de Química Farmacéutica, en relación a la Plaza de Profesor Titular I 5HD, del Departamento de Farmacología y Fisiología, y se dio por concluido el caso del recurso de revisión con fines de impugnación, **acuerda:**

4.3.1 Archivar el informe del jurado de concurso de oposición de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.3.2 Agradecer al jurado de concurso de oposición de la Escuela de Química Farmacéutica por la elaboración y envío del mismo.

4.4 Solicitud de creación de una plaza de Profesor de 4HD, para la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB

Se recibe oficio de REF.IIQB.241.08.2016, en fecha 17 de agosto de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; en el que traslada oficio sin referencia, con fecha 17 de agosto del presente año, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León Arana, Jefe de la Unidad de Informática y Biometría, en la cual solicita se cree una plaza para un Profesor de 4HD para que coadyuve con la impartición de los cursos Bioestadística I, Bioestadística II y Estadística que imparte la Unidad a los estudiantes de la Facultad así como también

revisar, para los pregrados y ocasionalmente para los postgrados de la Facultad, protocolos e informes de tesis y seminarios de investigación. Asimismo, el Dr. De León aduce que la población estudiantil de la Facultad se ha incrementado cada vez más.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** informar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- que, por el momento, esta Unidad Académica no está en capacidad de aumentar los techos presupuestarios de ninguna de sus dependencias; sin embargo, este Órgano de Dirección podría considerar solicitudes de creación de plazas dentro de su techo presupuestario.

4.5 Revisión del Instrumento para asignar carga académica en esta Facultad.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que en diversas ocasiones los Profesores, Jefes de Departamento y Directores de Escuela han manifestado su inconformidad por la forma como se calcula la carga docente; especialmente los profesores cuya principal actividad no es docencia directa, ya que no pondera a cabalidad la diversidad de actividades que realizan. Esta situación fue manifestada por los Directores de Escuela en la sesión realizada el 09 de agosto de 2016, y solicitan que se revise el instrumento para asignar carga académica que actualmente se usa en esta Facultad.

Junta Directiva, por la importancia de la solicitud, **acuerda:**

4.5.1 Revisar el instrumento para asignar carga académica a los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.5.2 Nombrar a la Comisión de revisión del instrumento para asignar carga académica a los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, integrada por los siguientes profesionales:

- M.A. Jannette Sandoval Madrid, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico
- Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, representante de Junta Directiva (Vocal Segundo)
- M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química
- M.Sc Alba Marina Valdés Ruiz de García, Directora de la Escuela de Química Biológica
- M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica
- Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología
- M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición
- M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado
- M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo

- Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
- Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística
- Ing. Luis Alberto Escobar López, Coordinador Área Físico-Matemática
- M.A. Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa EDC
- M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.

4.5.3 Nombrar a la M.A. Jannette Sandoval Madrid, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, como Coordinadora de la Comisión de revisión del instrumento para asignar carga académica a los profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.5.4 Solicitar a la Comisión de revisión del instrumento para asignar carga académica a los profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, enviar informe del trabajo realizado y propuesta de instrumento, en fecha que no exceda el 4 de noviembre de 2016.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 SOLICITUDES DE DISPENSA DEL IDIOMA INGLÉS Y COMPUTACIÓN

5.1.1 Solicitud de la estudiante Andrea Carolina Orozco Andrade

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de agosto de 2016, suscrito por la Bachiller Andrea Carolina Orozco Andrade, carné 200910774, estudiante de la carrera de Nutrición; en el que solicita dispensa para asignarse las Prácticas Integradas en Ciencias de Alimentos y Nutrición Clínica, correspondientes al décimo ciclo de la carrera de Nutrición, ya que no cumple con los requisitos del nivel técnico del idioma inglés. Menciona que por diferentes motivos personales no pudo continuar estudiando el idioma y actualmente, debido a la realización de la práctica integrada no le es posible cursar dicho requisito. Ruego le concedan la solicitud ya que tiene el interés de finalizar su carrera académica.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

5.1.1.1 Autorizar la asignación de la Práctica Integrada de Ciencias de Alimentos y la Práctica Integrada de Nutrición Clínica, a la Bachiller Andrea Carolina Orozco Andrade, carné 200910774, estudiante de la carrera de Nutrición.

5.1.1.2 Informar a la Bachiller Andrea Carolina Orozco Andrade, carné 200910774, estudiante de la carrera de Nutrición, que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle ninguna otra dispensa de requisitos académicos durante su carrera.

5.1.2 Solicitud de la estudiante Diana Mabel Barillas García

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de agosto de 2016, suscrito por la estudiante Diana Mabel Barillas García, carné 199912612, de la carrera de Biología; en el que solicita dispensa para asignarse el curso de Anatomía Vegetal y Botánica I, correspondientes al cuarto ciclo de la carrera de Biología, ya que no cumple con los requisitos de computación. Menciona que suspendió sus actividades académicas alrededor de 10 años, por lo que desconocía los procesos actualmente. Ruego le concedan la solicitud y se compromete a entregar la constancia aprobada del curso de computación en cuanto lo tenga, ya que tiene el interés de avanzar en su carrera académica.

Junta Directiva, después de considerar el caso, y tomando en cuenta lo acordado en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 20-2012, **acuerda** conceder dispensa a la estudiante Diana Mabel Barillas García, carné 199912612 de la carrera de Biología, para asignarse el curso Anatomía Vegetal y Botánica I, correspondientes al cuarto ciclo de la carrera de Biología, con la condición que presente certificado de aprobación de los cursos de computación, en fecha que no exceda el último día hábil de noviembre de 2016.

5.1.3 Solicitud de la estudiante Stephany Victoria Pérez Ríos

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de agosto de 2016, suscrito por la estudiante Stephany Victoria Pérez Ríos, carné 201013686, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita la asignación de cursos del 8vo. Ciclo de la carrera ya que actualmente los cursa, y uno de ellos (Investigación II), es prerrequisito de Investigación I, y en este se elabora un trabajo de investigación, y como segunda parte del curso, se elabora la parte estadística y presentación de la Investigación, por lo que se perdería todo el trabajo realizado hasta la fecha. Menciona que ya se le fue concedida dispensa por el idioma inglés, pero debido a asuntos académicos que afectaron su desempeño en el curso de idioma inglés, no pudo aprobar el nivel 12.

Junta Directiva, después de considerar el caso, **acuerda** autorizar la asignación de los cursos de octavo ciclo a la estudiante Stephany Victoria Pérez Ríos, carné 201013686, de la carrera de Química Biológica, en cuanto presente el certificado de aprobación de inglés nivel 12.

5.1.4 Solicitud de la estudiante Gabriela Alejandra Reynoso

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 17 de agosto de 2016, suscrito por la estudiante Gabriela Alejandra Reynoso, carné 9710733, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita cuarta oportunidad para cursar Microbiología de Sistemas Naturales, correspondiente al octavo semestre de la carrera y el cual no se imparte en Escuela de Vacaciones. En virtud del Artículo 11 de Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad y según el historial académico de la

estudiante, presenta 45 cursos aprobados y 172 créditos, menciona que debido a motivos personales no había logrado aprobar dicho curso. Ruego le conceda la solicitud en progreso de sus estudios.

Junta Directiva, después de analizar el caso y tomando en cuenta el nivel de avance en la carrera **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Microbiología de Sistemas Naturales, a la estudiante Gabriela Alejandra Reynoso, carné 9710733 de la carrera de Química Biológica.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta de nombramiento presentado por la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Directora en funciones de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda nombrar a:**

6.1 BACHILLER CARLOS ESTUARDO MELGAREJO CHUPINA para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos **-CEGIMED-** de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, en el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre de 2016, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para atención a los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, Elaboración de guías de trabajo y exámenes cortos, calificación de exámenes cortos, exámenes parciales, guías de trabajo y tareas; asesoría de guías de estudio y casos clínicos, realizar pasantías en hospital de los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, participar en la presentación de notas informativas, participar en los casos clínicos que los estudiantes realizan y otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 52**. Se nombra al Bachiller Melgarejo Chupina en plaza vacante porque se declaró desierto el concurso de oposición.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

7.1 Solicitud del Licenciado Sergio Guillermo Pérez Consuegra

Se recibe PROV.EB/No.099.08.2016, en fecha 12 de agosto de 2016, suscrito por la Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de Biología; en la que traslada adjunto licencia sin goce de sueldo del Licenciado Sergio Pérez.

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

LICENCIADO SERGIO GUILLERMO PÉREZ CONSUEGRA, del puesto que ocupa como Asistente de Museo de Historia Natural, **plaza No. 7**, partida presupuestal No. 4.1.06.4.03.0.11, durante el período comprendido del 18 de julio de 2016 al 31 de

diciembre de 2016. El Licenciado Pérez Consuegra solicita licencia para ocupar otra plaza, por ampliación de horario a término como Profesor Titular en la Escuela de Biología.

OCTAVO
AUDIENCIAS

8.1 Audiencia a la Comisión de Acreditación de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de REF.DEN.116.08.2016, en fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita audiencia para que el día jueves 25 de agosto del presente año, se conceda un espacio de 15 minutos para que la Comisión de Acreditación de la Escuela de Nutrición discuta el informe de actualización de los avances del mismo, en el contexto del proceso de Autoevaluación; el cual se presentará a los pares externos encargados de la Evaluación de la carrera, en la semana comprendida del 10 al 14 de octubre de 2016.

Junta Directiva, en apoyo al proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de Nutrición **acuerda** conceder audiencia a la Comisión de Acreditación de la Escuela de Nutrición el jueves 25 de agosto de 2016, en horario a convenir.

8.2 Audiencia al Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas

Se recibe oficio de REF.DQG.113.2016, en fecha 12 de agosto de 2016, suscrito por el Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General; en el que solicita audiencia, con el objetivo de presentar la situación actual y necesidades del Departamento de Química General de la Escuela de Química y consultar la solicitud de ampliación de horario de la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, catedrática del mismo Departamento.

Siendo las 15:55 horas, se recibe en audiencia al Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, le da la bienvenida y concede la palabra para hacer uso de la audiencia solicitada.

El Licenciado Oswaldo Martínez expone que el Departamento de Química General en el pasado contaba con 6 Profesores de 8HD, mientras que ahora solamente tiene 3 Profesores de 8HD y atiende a todos los estudiantes de primer año de esta Facultad brindando los cursos de Química General I y Química General II, además, brinda un curso de Análisis Inorgánico y otros optativos. Manifiesta que la cantidad de alumnos y secciones que atiende el Departamento justifica la contratación de 8HD, de Profesor y 4HD, de Auxiliar de Cátedra adicionales, lo cual podría hacerse si Junta Directiva autoriza a dar alza a esas horas en el presupuesto, a partir de las 8HD, de Titular XII de la plaza de la Licenciada Silvia Cotto, recientemente jubilada.

Adicionalmente, indica que el Departamento avala la solicitud de ampliación de horario presentada por la Licenciada Miriam Marroquín, quien actualmente es Profesor Titular I 4HD. Considera que la ampliación de horario es necesaria porque la Licenciada Miriam Marroquín, además de atender dos secciones de teoría del curso de Química General, es representante de la Facultad en las Olimpiadas de Ciencias; también, es representante de la Facultad ante el Centro de Desarrollo Seguro y Desastres CEDESUD de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como miembro de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de esta Facultad. Reitera la solicitud de apoyo por parte de la Junta Directiva para reprogramar 12 horas a partir de las 08 horas de Profesor Titular XII disponibles por jubilación de la Licenciada Silvia Coto.

El Doctor Rubén Velásquez pregunta al Licenciado Martínez sobre las horas de recursos humanos y las horas de docencia y laboratorio que están bajo la responsabilidad del Departamento. Se hace el siguiente análisis: Existen 3 Profesores 8HD y 1 profesor 4HD = 28 horas x 5 días a la semana = 140 horas a la semana de Profesor Titular. Además 4 Auxiliares de Cátedra 4HD = 16 horas x 5 días a la semana = 80 horas a la semana de Auxiliar de Cátedra.

Las horas de teoría y laboratorio que se brinda son las siguientes:

Teoría Química General: 2 secciones de 7:00 a 8:00 horas y 2 secciones de 8:00 a 9:00 horas = 4 horas x 4 días a la semana = 16 horas semanales.

Teoría Química Inorgánica: 1 sección x 2 horas semanales = 2 horas semanales

Teoría curso Optativo: 1 sección x 2 horas semanales = 2 horas semanales

Laboratorio Química General: 16-18 secciones x 3 horas semanales = 48-54 horas semanales

Laboratorio Química Inorgánica: 1 sección x 6 horas semanales = 6 horas semanales

Total: 20 horas semanales de Teoría y 54-60 horas semanales de Laboratorio

Finalmente, el Dr. Velásquez manifiesta que espera que haya acuerdo entre el Departamento y la Dirección de Escuela en este tema y que Junta Directiva tomara decisiones velando siempre por la conveniencia institucional.

Se concluye la audiencia a las 16:20 horas.

Junta Directiva acuerda utilizar la información presentada en la anterior audiencia cuando se tome una decisión definitiva al respecto.

NOVENO

ACUERDOS DE PÉSAME

9.1 Junta Directiva, enterada del reciente fallecimiento de la Señora María Salomé Galdámez Oviedo, madre de la Señora María Adelina Chiroy Galdámez de Yanes, Secretaria Ejecutiva Jubilada de la Facultad, **acuerda** manifestar su más sentido pésame a la Señora María Adelina Chiroy Galdámez de Yanes y su apreciable familia, por tan irreparable pérdida.

**DÉCIMO
ELECCIONES**

10.1 Elecciones de Jurados de Concursos de Oposición de las Escuelas de Nutrición Química y Química Biológica

Junta Directiva, tomando en cuenta que el Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición cumplió el período para el que fue electo, en abril de 2016, y que el Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Química y el de la Escuela de Química Biológica concluirá su período en octubre de 2016; con base en el Artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, **acuerda:**

10.1.1 Convocar a elección de jurado de concurso de oposición de la Escuela de Nutrición, para el período del 01 de octubre de 2016 al 01 de octubre de 2018, el 26 de septiembre de 2016, en horario de 11:00 a 15:00 horas, en el salón 204 (salón de acreditación), del Edificio T-11, de esta Facultad.

10.1.2 Convocar a elección de jurado de concurso de oposición de la Escuela de Química, para el período del 08 de octubre de 2016 al 08 de octubre de 2018, el 26 de septiembre de 2016, en horario de 11:00 a 15:00 horas, en el salón 204 (salón de acreditación), del Edificio T-11, de esta Facultad.

10.1.3 Convocar a elección de jurado de concurso de oposición de la Escuela de Química Biológica, para el período del 08 de octubre de 2016 al 08 de octubre de 2018, el 26 de septiembre de 2016, en horario de 11:00 a 15:00 horas, en el salón 204 (salón de acreditación), del Edificio T-11, de esta Facultad.

**DECIMOPRIMERO
ASUNTOS VARIOS**

11.1 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- para contratación de un Diseñador Gráfico.

Se conoce oficio de referencia IIQB.244.08.2016, recibido el 17 de agosto de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del IIQB, en la que solicita ampliación del presupuesto del -IIQB- para la contratación de un Diseñador(a) Gráfico 4HD, que labore en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-. Manifiesta que esta solicitud obedece a que, debido a la publicación de la Revista Científica de la Facultad y de las actividades de promoción relacionadas con las labores que realiza el Instituto y las Unidades de Investigación, se hace necesario contar con un profesional especializado en Diseño Gráfico. Continúa informando que actualmente se cuenta con una Diseñadora Gráfica que ha realizado trabajos, no solamente para el Instituto y Unidades de Investigación sino también, para otras dependencias de la Facultad; en el pasado se contrató a una persona en calidad de Auxiliar de Investigación para que realizara actividades de Diseño Gráfico; sin embargo, fue a partir del segundo semestre del 2015 que se autorizó la creación de

una plaza de Diseñador Gráfico 4HD, con presupuesto de plaza reprogramada. Finalmente expone que la señora Dina Marlén González, Tesorera de la Facultad, informó a la Dirección del –IIQB-, que ya no se podrá contratar personal en esos términos porque la Analista de Personal recomienda que se soliciten fondos para una plaza de tipo Administrativo.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis acuerda informar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- que, por el momento, esta Unidad Académica no está en capacidad de ampliar el presupuesto del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; sin embargo, este Órgano de Dirección podría considerar solicitudes de creación de plazas dentro del techo presupuestario del Instituto.

11.2 Situación generada por solicitudes de trabajadores del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

El Doctor Rubén Dariel Velásquez, Decano, informa que ha habido solicitudes de los trabajadores Administrativos dirigidas al Director del –CECON-, en relación a insumos y uniformes, y han solicitado establecer una mesa de diálogo donde participe el Decano y el Rector. Para conocer más detalles sobre el tema, sugiere invitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del –CECON- a una audiencia en esta Junta Directiva.

Junta Directiva, por la importancia del tema, **acuerda** invitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del –CECON-, a una audiencia el día jueves 25 de agosto de 2016 a las 15:00.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:15 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA